

La droga venía oculta en un parlante enviado vía encomienda

## Inició juicio contra dos sujetos que intentaron ingresar más de 4 kilos de droga a Magallanes

● Los acusados, un chileno y un colombiano, fueron detenidos en octubre pasado, cuando intentaron retirar la droga en las oficinas de encomiendas de calle Mejicana.



La Fiscalía solicita 12 años de cárcel para dos adultos detenidos en un operativo de "entrega vigilada" en el centro de la ciudad.

Policial  
policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

**D**urante la jornada de ayer, en el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, este 11 de febrero de 2026 comenzó el juicio contra Fabián Jean Pierre Contreras Reyes, de nacionalidad chilena, y el ciudadano colombiano Jeferson Dayan Perlaza Riascos.

Ambos son acusados de participar en una operación de tráfico ilícito de estupefacientes que introdujo más de cuatro kilos de marihuana a la Región de Magallanes mediante el sistema de encomiendas postales.

### Cronología de una entrega vigilada

La investigación, liderada por el Ministerio Público, se remonta al 17 de octubre de 2025. En esa fecha, detectives de la Brigada Antinarcóticos del Aeropuerto de Santiago detectaron en una sucursal de ChileExpress en Pudahuel una caja sospechosa proveniente de la comuna de Independencia.

Al ser revisada bajo autorización judicial, se descubrió un parlante de color negro que ocultaba en su interior tres bolsas de nylon con 4 kilos y 150 gramos de cannabis sativa en estado seco.

Tras el hallazgo, la Fiscalía autorizó la técnica de entrega vigilada con sustitución de la droga. El paquete simulado continuó su trayecto hasta la sucursal de encomiendas de calle Mejicana, en Punta Arenas, donde se estableció un operativo de vigilancia.

El grupo llegó al lugar en un vehículo Mazda Demio azul; mientras Contreras y un acompañante ingresaban a retirar el paquete, Perlaza esperaba al volante con el motor en marcha para asegurar la huida.

Al momento de la intervención policial, Perlaza opuso resistencia activa, mientras que un tercer implicado, menor de edad, intentó escapar a pie hacia calle Borjes antes de ser capturado.

### Evidencia y pretensiones penales

Además del cargamento ilícito, la PDI incautó

pruebas contundentes que incluyen teléfonos de alta gama, dinero en efectivo y una libreta con registros contables de compradores hallada en el domicilio de uno de los adultos.

Respecto del tercer involucrado, identificado con las iniciales D.J.O.B., se informó que, dado que tenía 16 años al momento de los hechos, ya fue condenado bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en un proceso previo.

El Ministerio Público solicita para Contreras y Perlaza una pena de doce años de presidio mayor en su grado medio, una multa de 200 UTM y el comiso de las especies, incluyendo el vehículo utilizado.

Durante el juicio, prestarán declaración 11 funcionarios policiales para acreditar la coautoría de los sujetos en el delito consumado. Por su parte, la defensa de los acusados señala como atenuante la irreprochable conducta anterior de los acusados, quienes actualmente se mantienen en prisión preventiva a la espera del desenlace de este proceso judicial.